

D.J. (1247)

SANTIAGO, 7 DICIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 04982 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº0750 de 2017; en la Resolución Exenta Nº04792 de fecha 30 de noviembre de 2022; lo solicitado por Memorándum Nº294 de fecha 06 de diciembre de 2023 de la Dirección de Escuela de Postgrado.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 19.239 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana establece que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que el D.F.L. Nº2 del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, establece en su artículo 3 numeral 1°, para efectos del cumplimiento de sus objetivos, que la Universidad estará facultada para otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimiento y expedir los instrumentos en que éstos consten.

3. Así mismo, la norma precedente en su numeral 6° faculta a la institución para designar a su personal.

4. Que, mediante Resolución Exenta Nº04792 de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba el Programa de Magíster en Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

5. Que, en el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta Nº0750 de 2017, se establecen las formalidades para elegir a los miembros del Núcleo del Programa y su Comité Académico.

6. Que, en Memorándum Nº294 de fecha 06 de diciembre de 2023 del Director de la Escuela de Postgrado, informa que, en sesión de fecha 23 de enero de 2023, el Núcleo Académico del Programa elige a los integrantes del Comité Académico y al Director del Programa. Por tanto;



RESUELVO:

I. **Desígnese** como integrantes del Comité Académico y del Claustro del Programa de Magíster en Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático a las siguientes personas: José Klarián Vergara, Luis Carrasco Garrido, Patricia Vargas Bennett, Keyla Alencar Da Silva y María Carolina Parodi Dávila.

II. **Desígnese** al académico José Klarian Vergara como Director del Programa del Magister en Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático de la Universidad Tecnológica

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.12.11
10:23:29 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.11
10:12:36 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Programa del Magister en Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
Dirección Escuela de Postgrado
Departamento de Control de Legalidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT

PCT/AGG